



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 53 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220150009100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	09/08/2021	Auto Fija Fecha - 8 De Septiembre De 2021 Hora 10:30 Am - Audiencia Resuelve Excepciones
08638318900220190017700	Ejecutivo	Mara Milena Barros Baldovino	Camilo Abelardo Ahumad Cervantes	09/08/2021	Auto Concede - Apelacion
08638318900220200012100	Fuero Sindical	Erica Patricia Sanjuanelo Venencia	Municipio De Candelaria Atlantico	09/08/2021	Auto Requiere - A Demandante Para Que Realice Gestion De Notificacion
08638318900220060036300	Ordinario	Emilce Luquez Coronado Y Otros	E.S.E Centro Materno Infantil De Sabanalarga Ceminsa	09/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08638318900220180007800	Ordinario	Leonel Cervantes Bolivar	Ese Hospital De Cndelaria	09/08/2021	Auto Requiere - Al Demandante

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

0119ccb1-a271-4d43-852b-c067a43692bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 53 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200023500	Ordinario	Maribel Matos Reyes	Herederos Determinados E Indeterminados De Abel Daza Barandica Y Edith Cera Ortega	09/08/2021	Auto Niega - Solicitud De Medida Cautelar
08638318900220210014100	Procesos Verbales	Nazaria Sarabia De Cantillo	Gerardo Cantillo Fonseca	09/08/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Ordena Remision Juzgado Promiscuo Municipal De Campo De La Cruz

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

0119ccb1-a271-4d43-852b-c067a43692bf